

quien Gerrijo's Lopez y que sea de la obligacion de dicho Señor ejecutar todos los trabajos materia-les para ello y la compra del papel blanco, se-llado y del reintegro que fuere necesario; satis-faciendole este Ayuntamiento por reintegro de estos trabajos las trescientas tres quince e inuen-ta cent. que en consignados en el presupuesto municipal para estos gastos.

Con lo que se termino la sesion que fir-maron los S. P. presentes que saben de que como Secretario Certifico. —

Q. P.

Julian Luna

Juan Calais

Joaquin Saiz

Antonio Fernandez

Juan Abellan

Joaquin Diaz

S. P. Presentes.

Ucion ordinaria del dia 6 de Mayo de 1888.

U. Orad.
U. pro S.
U. de S.
U. Fernandez
U. Abellan
U. Zapata

Uedio principio por la lectura del acta anterior y queda aprobada.
Uleyeron los Edictos oficiales desde el num. 180 al 185 inclusive y los S. P. quedaron enterados, especialmente de la Circular inserta en el Edicto n. 184 el dia 20 de los corrientes que trata de los voluntarios de la libertad; y se acordó por la Corporacion entutar al Sr. Gober-nador Civil de esta prov. que en esta localidad

